

Señores
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL No. 2 DE POPAYAN
E.S.D.

Ref.: PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: JOSE ELKIN VARGAS ROBLES
RADICADO: 2008-005500

Asunto: Sustitución de poder

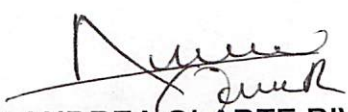


PAOLA ANDREA OLARTE RIVERA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.603.367 de Pacho – Cundinamarca, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 272.983 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial del **BANCO DAVIVIENDA**, por medio del presente escrito me permito **SUSTITUIR** el poder a mi conferido al Doctor **JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO** igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.032.376.302 de Bogotá, titular de la tarjeta profesional No. 298.840 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos y condiciones al poder que me fue otorgado.

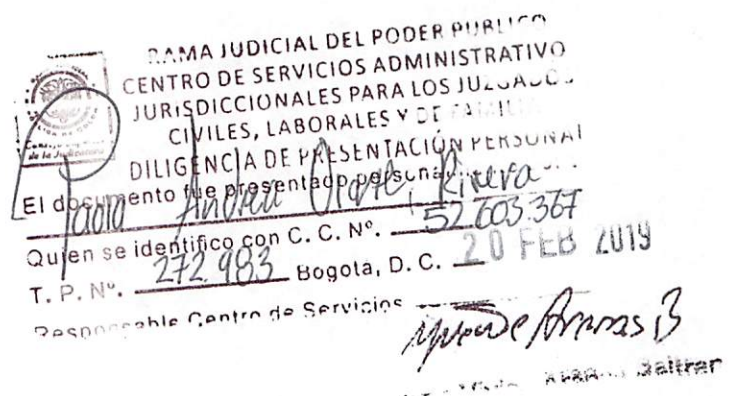
Fundo la anterior solicitud de conformidad con lo previsto en el Art. 75 del Código General del Proceso.

Ruego señor Juez, se sirva reconocer personería al abogado sustituto.

Atentamente,


PAOLA ANDREA OLARTE RIVERA
C.C: 52.603.367 de Pacho - Cundinamarca
T.P N°: 272.983 del C. S. de la J.

Acepto,




JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO
C.C 1.032.376.302 de Bogotá
T.P N°: 298.840 del C. S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

AUTO SUSTANCIATORIO N° 0576

Popayán, primero (1°) de Abril de dos mil diecinueve (2019)

REF: EJECUTIVO SINGULAR
RAD: N° 2008-00055-00
DTE : BANCO DAVIVIENDA
DDO: JOSE ELKIN VARGAS

Vista la solicitud que antecede, y por ser procedente, el
Juzgado,

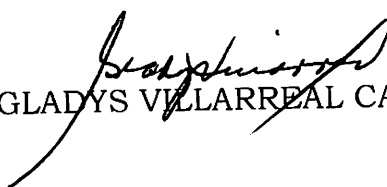
DISPONE

TENGASE al Dr. JESUS ALBERTO GUALTEROS
BOLAÑOS, como apoderado sustituto de la Dra PAOLA ANDREA
OLARTE RIVERA.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ.

CV


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN - CAUCA <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El presente Auto se notifica por Estado No. <u>043</u>, en la fecha, <u>02-04-2019</u> MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ Secretaria
